



Municipalidad de Guazacapán

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

Tel: 7884-6277

GUAZACAPAN SANTA ROSA 6 DE ENERO 2025

Que la Municipalidad de Guazacapan en su carácter de Institución Pública Nacional, no aplica el numeral 27 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (Decreto 57-2008) el índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley. Correspondiente al mes de Diciembre de 2024.

Sin embargo, existen los archivos municipales, información confidencial o reservada, clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la Republica de Guatemala: los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones.
- Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Art:9 Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral o familiar u otras cuestiones intimas de similares naturaleza.
- La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial, como lo indica en la ley de Renap Art.6 literal j: "se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su numero de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad o estado civil, no así a la dirección de su residencia".

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


ALBA VICTORIA ROLDAN ESTRADA
DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO
A INFORMACIÓN PÚBLICA



CON
PROSPERIDAD Y DESARROLLO
TU MUNI AVANZA